

ENCLAVE E04



PLAZA DE SANTA MARINA

DISTRITO  
CASCO ANTIGUO

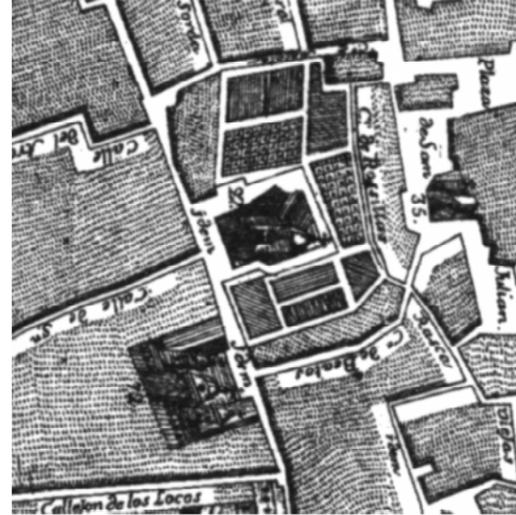
BARRIO  
3. SANTA PAULA / SANTA LUCIA

Actualmente es éste un espacio de dimensiones reducidas que se produce como dilatación del espacio público previo a la portada de la Iglesia de Santa Marina y que se prolonga en la circulación perimetral del templo. Este recorrido, rodado frente a la plaza y en el flanco norte, se convierte en peatonal en los otros dos, debido en gran medida a las diferencias de cotas que se producen y que se resuelven con rampas y plataformas. Queda pues un espacio irregular definido por la quebrada geometría de la iglesia y la regular alineación de los edificios de carácter residencial que lo encierran perimetralmente. De hecho la proximidad de las construcciones impide tener una adecuada perspectiva de la misma.

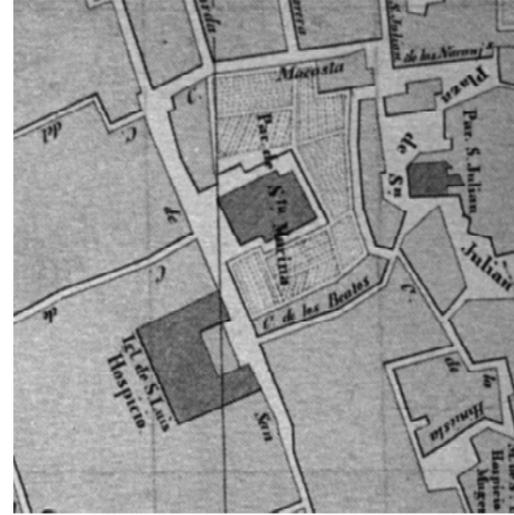
En el entorno se aprecia la renovación del parcelario con edificios plurifamiliares de tres plantas, como el que cierra la fachada trasera, así como pervivencias del caserío tradicional con distinto estado de conservación.

En cuanto a la pavimentación y asfaltado presentan un deficiente estado de conservación planteándose un encintado de terrazo, a veces mínimo, paralelo a los edificios que se convierte en damero de mármol y chino lavado frente al templo.

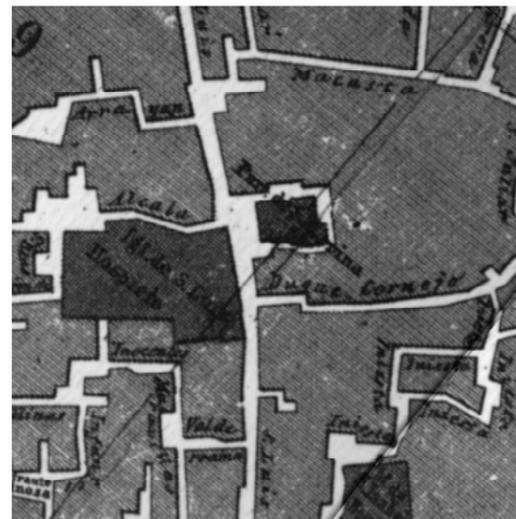
Se aprecia el aparcamiento de vehículos frente a la portada, a pesar de la prohibición y a la acotación de un recinto mediante bolardos.



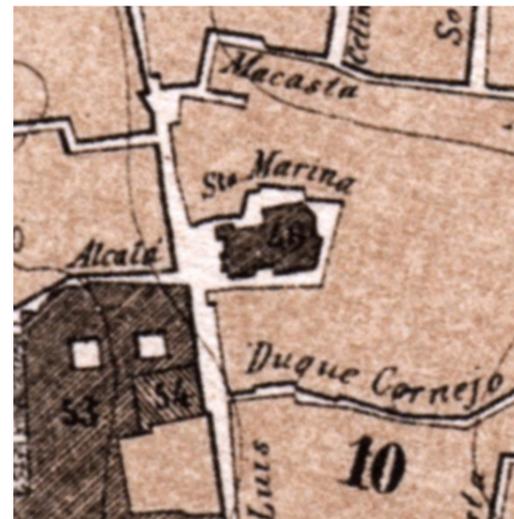
PLANO DE SEVILLA, 1771. Autor: Fco. Manuel Coelho



PLANO DE SEVILLA, 1848. Autor: José Herrera Dávila



PLANO DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Alvarez-Benavides y López



PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Padura y Manuel de la Vega Campuzano



F1



F2



F3



F4

ORIGEN Y EVOLUCION

El recorrido extramuros que partía de la puerta de la cerca de la ciudad ubicada en Santa Catalina, tras quedar incorporado como vía urbana con la ampliación almohade del recinto murado, se jalona con una serie mezquitas de barrio cuya ulterior transformación al culto cristiano propiciará la aparición de sendas dilataciones del viario. La plaza de Santa Marina - actualmente carente de esta denominación oficial- corresponde a una de estos espacios anexos a parroquias. Frente a la habitual dualidad de plazas (Plaza Chica de... y Plaza Grande de...), ligadas al acceso al templo y al cementerio de parroquia, en el caso de Santa Marina se produce una progresiva y relativamente reciente colmatación del entorno del edificio, hasta llevar a una situación actual en la que apenas cabe hablar de una dilatación de la calle San Luis frente a la fachada principal, y un espacio angosto perimetral, que mantiene parcialmente la denominación de c/ Santa Marina.

En efecto, frente a la temprana densificación de los entornos de Santa Catalina, San Lorenzo o San Vicente, el sector noreste del casco conservó hasta bien entrado el XIX un elevado número de huertas y vacíos con usos diversos, que se reconvertirán en suelo para actividades industriales y talleres. La cartografía histórica (Sartorius, 1848) y la documentación escrita nos hablan de la pervivencia hasta mediados del XIX de estas huertas, del cementerio de parroquia y de cierta condición marginal de este ámbito en el entorno de Santa Marina, donde era frecuente la acumulación de escombros y basuras. Estos factores, unidos a la densidad de arquitecturas religiosas del entorno (acrecentados con la erección de la Iglesia de San Luis), propiciarán un colmatación del entorno casi inmediato a la iglesia, dejando un angosto paso a su derredor, desde donde se accederá a vacíos interiores que progresivamente se reestructurarán haciéndolos registrables (como con la prolongación de la calle Padre Manjón y la apertura de la calle Bordador Rodríguez Ojeda).

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

El entorno de la Plaza de Santa Marina es un espacio libre que en su actual configuración expresa con gran coherencia la identidad del ámbito urbano en que se enclava. La relativa "juventud" de las alineaciones y parcelario actuales en el entorno de la iglesia, frente a las profundas raíces en el tiempo del propio templo y de las arquitecturas que le precedieron, nos hablan de un rasgo esencial de este sector del casco urbano de Sevilla: su tardía consolidación urbana propiciada por el mantenimiento de huertas y del cementerio de parroquia, y por cierta condición marginal de su entorno.

El excepcional valor patrimonial del templo en si contrasta con la condición primaria de los elementos que configuran el vacío: alineaciones, arquitecturas domésticas, etc.

DIAGNOSTICO

El vacío urbano en torno a la Iglesia de Santa Marina presenta en su irregularidad un alto grado de coherencia con su incipiente consolidación y con su condición relativamente marginal, que no ha propiciado operaciones trascendentes de rectificación de alineaciones o regularizaciones.

La escasa dimensión en algunos sectores del viario perimetral hacen difícil incluso el propio reconocimiento de este vacío como espacio público urbano (de hecho no se rotula como plaza desde el siglo XIX). Esta angostura lleva también a su apropiación de hecho por parte del vecindario, que se sirve de estos espacios con fines casi exclusivamente funcionales.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Enfatización de su condición de plaza, y -en particular- singularización del tratamiento material de estos espacios respecto a las calles confluyentes.
- Reordenación del espacio libre, reforzando la interrelación iglesia-plaza (*directriz particular nº 1*).
- Limitación de la altura de la edificación en el entorno (excepto la iglesia) a 3 plantas.
- Dilución de la incidencia del tránsito y estacionamiento de vehículos en la formalización del espacio libre.
- Usos del espacio libre:
  - Preferentes: estancia y actividades singulares de barrio.
  - Admisibles: carga y descarga, tránsito rodado (c/ San Luis), acceso garajes.
  - Prohibidos: estacionamiento, veladores, kioscos, venta ambulante, publicidad.
- Usos de la edificación:
  - Preferentes: Residencial.
  - Prohibidos: Talleres, Industria y almac., Espectáculos y Salas de reunión.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio libre deberá desarrollarse unitariamente.



DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- ↔ Enfatización de relaciones
- ▨ Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- ⊗ Identificación elemento discordante (ver memoria)
- ⊗ Identificación directriz particular (ver memoria)
- EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO

PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1000